El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 13.187/2010

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayunta-miento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, de carácter Urbano, con efectos para su aplicación desde el día 1 de enero de 2011, queda expuesta al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de treinta días, para que pueda ser examinado y presentas las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo. 17 de la Ley 39/1989, modificada por las Ley 49 y 50 de 1998, de 30 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 17 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.